

### PROGRAMA DE CURSO

Nombre del curso				
Práctica I: Observación y acercamiento a la Escuela				
Escuela	Carrera (s)		Código	
Escuela de Educación	Pedagogía en Educación Parvularia - Pedagogía en Educación Básica con menciones Lenguaje y Matemáticas - Pedagogía en Educación Especial con menciones		EDU2912	
Semestre	Tipo de actividad curricular			
Semestre 4	Obligatoria			
Prerrequisitos			Correquisitos	
No tiene			No tiene	
Créditos SCT	Total horas a la semana	Horas de Estadía práctica en establecimiento <sup>1</sup>	Horas de cátedra, seminarios, laboratorio, etc. <sup>2</sup>	Horas de trabajo no presencial a la semana
6	10.5	5	3	2,5
Ámbito	Competencias a las que tributa el curso		Subcompetencias	
<b>Práctica, reflexión e investigación</b>	<p><u>PEP</u></p> <p>1.3 Comprender el rol del propio niño, como sujeto de derechos y agente de su propio aprendizaje y desarrollo, en la construcción de propuestas pedagógicas coherentes con el enfoque de derechos.</p> <p>3.2. Desarrollarse profesionalmente en unidades</p>		<p><u>PEP</u></p> <p>1.3.3. Formarse una opinión crítica sobre diversos tipos de prácticas institucionales orientadas a la primera infancia, a la luz del enfoque de derechos</p> <p>3.2.1. Analizar diversos modelos de gestión y procesos de organización del trabajo en el nivel de educación</p>	

<sup>1</sup> 180 horas totales distribuidas en: las horas de práctica en el establecimiento corresponden a 45 horas total, distribuidas en 9 semanas, 1 día, 5 horas diarias. Finalizada la estadía, estas horas se consideran dentro del trabajo autónomo.

<sup>2</sup> Equivale a 1,5 presencial en taller y 1,5 para tutoría.

	<p>educativas con diversos modelos de funcionamiento y gestión en el nivel de educación parvularia, comprendiendo sus efectos en el bienestar, desarrollo y aprendizaje de los párvulos y en el desarrollo profesional, a fin de fomentar el mejoramiento continuo.</p> <p>3.4. Aportar, al interior de la comunidad educativa, al establecimiento de relaciones positivas y respetuosas entre sus distintos actores, sobre la base de principios éticos pertinentes en el campo, poniendo énfasis en el manejo de conflictos y en la construcción de una convivencia favorable al desarrollo de aprendizajes.</p> <p>4.1. Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de los párvulos y de la comunidad educativa para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales.</p> <p>4.3. Actuar de acuerdo a la ética de su profesión, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la responsabilidad profesional sobre sus propias acciones.</p> <p><b><u>PEB – PES</u></b></p> <p>4.1. Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de sus estudiantes y de la</p>	<p>parvularia, tanto a nivel nacional como internacional, distinguiendo componentes y orientaciones de la gestión educativa favorables tanto para los aprendizajes de los párvulos como para el desarrollo profesional.</p> <p>3.4.1. Establecer vínculos y asociaciones positivas, empáticas y respetuosas con todos los actores del proceso educativo: párvulos, familias, padres y apoderados, otros profesionales.</p> <p>4.1.3. Identificar la supervisión y retroalimentación de pares, educadoras y educadores de párvulos experimentadas(os) u otros actores educativos como instancia de aprendizaje y como una oportunidad de alianza estratégica.</p> <p>4.3.1. Actuar de manera efectiva y responsable frente a las problemáticas y dilemas éticos que surgen en su quehacer profesional.</p> <p>4.3.2. Ejercer su profesión sobre la base del respeto y la equidad, valorando las necesidades y opiniones de todos los actores de la comunidad educativa.</p>
--	--	--

	<p>comunidad escolar para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales.</p> <p>4.2. Investigar problemáticas vinculadas a su ejercicio profesional con el fin de mejorar sus propias prácticas y generar nuevos conocimientos.</p> <p>4.3. Actuar de acuerdo a la ética de su profesión, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la responsabilidad profesional sobre sus propias acciones.</p>	
<b>Propósito general del curso</b>		
<p>El propósito de este curso es ofrecer a los y las estudiantes de Pedagogía en Educación Básica, Educación Especial y Educación Parvularia, un primer acercamiento a un contexto educativo, que les permita observar y analizar la gestión educativa, la cultura institucional y la responsabilidad docente y su vínculo con las políticas educativas nacionales. Se busca identificar la relación que existe entre los lineamientos nacionales (MBE) e institucionales (PME, PEI) y el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula.</p> <p>Además, el curso fomenta el trabajo colaborativo e interdisciplinario, iniciando el conocimiento específico de cada una de las carreras a través de observaciones y entrevistas con el equipo directivo y docente de aula, integrando estas acciones con un proceso de reflexión que integre la teoría y la práctica.</p> <p>Se considera el portafolio docente como un referente ministerial para potenciar un primer acercamiento a esta herramienta pedagógica.</p>		
<b>Resultados de Aprendizaje (RA)</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analiza la relación entre la documentación ministerial y de gestión institucional (MBE, Estándares, PEI, PME, y Decreto 373) y su articulación con la gestión de aula.</li> <li>2. Aplica instrumentos de observación sobre el sistema educativo en relación a la gestión institucional, gestión de aula y de sus prácticas culturales.</li> <li>3. Relaciona la documentación ministerial y de gestión institucional con la observación etnográfica educativa del establecimiento.</li> <li>4. Reflexiona sobre cómo la práctica docente se alinea con la gestión educativa a partir de la observación de espacios institucionales e interacciones dentro y fuera del aula.</li> <li>5. Reflexiona sobre la ética y responsabilidad docente a partir del análisis de la observación situada en su centro de práctica.</li> </ol>		

6. Colabora con sus pares de otras disciplinas, tanto en el taller en la universidad como en el centro de práctica para contribuir a su formación docente y a los fines institucionales de la escuela.

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
1	1-2-5-6	Acercamiento a la gestión educativa y cultura escolar	6 (12 de agosto al 24 de septiembre)
Contenidos		Indicadores de logro	
1. Política educativa, Marco para la Buena Enseñanza (estructura y foco en dominios B y D, PEI (misión, visión y sellos) y PME. 2. Gestión educativa escolar: Entrevistas al equipo directivo 3. Reflexión modelo R5 y estructura del portafolio		1. Analiza de qué manera las políticas educativas se manifiestan en el PEI del centro educativo, en el contexto del proceso indagatorio de la gestión institucional. 2. Entrevista a directivos, para conocer los procesos de gestión educativa. <b>(10 de septiembre) visita 1</b> 3. Interpreta la información recogida a través de los instrumentos de recolección de datos para contrastar lo manifestado en el PEI con la información proporcionada por el equipo directivo. 4. Reflexiona sobre su primer acercamiento a la cultura escolar a través del modelo R5, a partir de las observaciones y experiencias recopiladas en el establecimiento.	

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
2	2-3-4-5-6	Inmersión en la cultura institucional	4 (01 al 22 de oct)
<b>Contenidos</b>		<b>Indicadores de logro</b>	
1. Cultura institucional 2. Modelo para la reflexión docente, insertando el Método R5 y su enfoque desde el Marco para la Buena Enseñanza (MBE). (Dominio D, Estándar 12) 3. Portafolio docente		1.- Aplica pauta de observación grupal enfocada a aspectos de la cultura educativa: Análisis y comprensión de los contextos educativos, multiculturalidad y la interacción entre actores de la comunidad educativa en instancias de recreo. <b>Visita 2 (08 de octubre): Entrada de clases / primer recreo</b> <b>Visita 3 (22 de octubre): Segundo recreo / Salida de clases</b> 2.- Analiza productos aplicados en la observación grupal de la etnografía educativa. 3.- Reflexiona a partir de un modelo de reflexión-acción, vinculado al Método R5 de Práctica Reflexiva (Domingo, 2009) donde relacione el diagnóstico etnográfico de la cultura escolar con el estándar 12 del dominio D del MBE, a través del registro en su cuaderno de campo.	

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
3	2-4-5-6	Responsabilidad docente	5 (29 de octubre al 26 de nov)
<b>Contenidos</b>		<b>Indicadores de logro</b>	
1.-Pautas de observación del aula: Cómo, qué y para qué observar; criterios para la observación en el aula. 2.-Gestión de un ambiente organizado para el aprendizaje y el desarrollo integral de las y los estudiantes. 3.- Marco para la buena enseñanza: Dominio B (Estándar 5 y 6)		1. Entrevista a docente de la disciplina, para conocer el proceso de gestión en el aula. <b>(05 de noviembre) visita 4</b> 2. Aplica la pauta de observación del aula: rutina, recursos, tiempo, clima de aula, distribución del espacio, interacciones entre equipo multidisciplinario. <b>(19 de noviembre) visita 5</b> 3. Describe cómo el marco institucional impacta en las dinámicas de aula.	

<p>4.- Rol y funciones de los docentes de las diversas disciplinas (estándares de la profesión docente por carrera)</p> <p>5.- Decreto 373</p> <p>6.- Portafolio de práctica.</p>	<p>4. Analiza los elementos que propician el aprendizaje integral y un ambiente organizado en la gestión del aula en función al trabajo colaborativo.</p> <p>5. Entrevista a docente de su disciplina con el fin de conocer su perspectiva sobre la puesta en acto del PEI.</p> <p>6. Reflexiona sobre la articulación existente entre las tres disciplinas a través del registro en su cuaderno de campo por medio de preguntas orientadoras.</p> <p>7. Elabora portafolio, integrando productos solicitados durante las cinco visitas de estadía en el centro educativo.</p>
---	--

Metodologías	Requisitos de Aprobación y Evaluaciones del Curso
<p>El taller de práctica y las cinco visitas al establecimiento contemplan la observación, análisis y reflexión de diversas fuentes de información y observación del centro educativo a través de distintos métodos: pautas de observación (registros descriptivos) y entrevistas a los distintos profesionales del centro educativo (Director/a, Educadora de párvulos, Profesor/a básico y Diferencial). Para comprender el sistema educativo desde el PEI, PME y con una mirada en los procesos de gestión, transición educativa (Decreto 373) y la cultura escolar.</p> <p>La práctica I tiene como foco el desarrollo de habilidades de trabajo colaborativo, por lo que mantendrá una metodología de trabajo en grupos interdisciplinarios que fomente el diálogo entre estudiantes de las distintas carreras.</p> <p>Se promueve la reflexión a través del modelo R5 de Domingo (2017). Lo cual se concreta en el portafolio docente</p>	<p>De acuerdo al Reglamento de Estudios de Pregrado, se exige un 100% de asistencia a las 5 visitas que se realizan en los establecimientos educacionales. El mismo porcentaje corresponde para las actividades de taller de práctica de la universidad.</p> <p>En caso de inasistencia a los centros sin justificativo de la DAE, se calificará con nota mínima.</p> <p><u>Evaluación:</u> <b>Herramienta de portafolio que integra los siguientes productos:</b></p> <p><b>1.- Contextualización del centro educativo (30%):</b> <u>Grupal:</u> (20%)</p> <p>Informe escrito: Contextualización, entrevista y análisis de la entrevista. (10%)</p> <p>Presentación por medio de un póster, que contemple: Antecedentes del centro y reflexión realizada de la gestión institucional. (10%)</p>

elaborado de manera permanente en el transcurso de la práctica.

***Información importante:***

El taller de práctica constituye un espacio facilitador de aprendizaje que potencia la reflexión en torno a la experiencia práctica. Esto será consolidado en productos individuales y grupales, tales como entrevistas a directivos y docentes de la disciplina, pautas de observación de cultura escolar y de aula y registros de reflexión pedagógica en el portafolio final.

Individual: (10%)

Reflexión escrita del proceso de contextualización (1 pregunta orientadora - media plana extensión, escrita a mano en horario de taller)

**2.- Cultura escolar, infografía grupal (20%)**

Grupal:

Elaboración y exposición de diagnóstico etnográfico de la cultura escolar a través de una infografía.

**3.- Observación de aula, informe escrito (20%)**

Individual:

Elaboración de informe que contenga análisis (por medio de preguntas orientadoras) de la pauta de observación de aula y entrevista al docente de la disciplina: Transición educativa (Decreto 373), roles y funciones del docente.  
(Análisis en máximo 3 hojas)

**4.-Reflexión grupal e individual (30%)**

Reflexión grupal (20%)

Cuaderno de campo integrando productos solicitados durante las cinco visitas de estadía en el centro educativo, por medio del modelo R5. (15%)

Coevaluación (5%)

Reflexión individual por disciplina (10%)

Reflexión por medio de preguntas orientadoras de acuerdo a su disciplina (Al final del proceso)

**Normas APA 7:** toda evaluación escrita debe considerar las normas APA al momento de citar y argumentar. En caso de ser encontrado un plagio, el trabajo será automáticamente evaluado con nota 1,0.

**ARTÍCULO 22º REGLAMENTO DE PRÁCTICAS**

Será causal de reprobación de una práctica cualquiera de las siguientes situaciones:

- Obtención de una nota inferior a cuatro (4,0) en las evaluaciones indicadas en el Artículo N°21. Cualquier caso particular será analizado por la coordinación de prácticas en conjunto con la jefatura de carrera.
- Inasistencia no justificada al establecimiento educativo por una cantidad de tiempo que sea calificada de irrecuperable dentro de los correspondientes semestres académico y escolar.
- Impuntualidad reiterada o abandono sin autorización en sus visitas al establecimiento educativo.
- Adulteración o manipulación indebida de los registros de asistencia o de los instrumentos de evaluación.
- Incumplimiento en la presentación y/o entrega de cualquiera de los productos solicitados para la práctica. Cualquier caso particular será analizado por la coordinación de prácticas en conjunto con la jefatura de carrera.
- Inasistencia a las reuniones contempladas en cada práctica, estipuladas en el programa de asignatura asociado a la misma.
- Incumplimiento en la realización de los productos de reciprocidad hacia los establecimientos educativos.
- Incurrir en hechos que atenten contra la ética profesional docente.
- La reprobación de las actividades de práctica por cualquiera de los conceptos anteriores será consignada en el informe curricular del estudiante bajo concepto "R" (Reprobado)

Sobre aprobación de la asignatura:

- Todos los productos asociados a la práctica tienen una fecha y hora de entrega máxima, el no cumplimiento será evaluado con nota mínima.
- En caso de no asistir a un taller o actividad evaluativa, esta ausencia se debe justificar en la DAE. En caso de que no exista justificativo, se evaluará con la



	nota mínima (1.0). - Se permitirá el ingreso a clases con hasta 15 minutos de atraso. En caso de exceder ese tiempo, se registrará como ausente.
--	---

<b>Informaciones importantes</b>
<p><b>Sobre el compromiso estudiantil</b></p> <p>El aprendizaje es un proceso compartido, donde los estudiantes tienen un rol protagónico. Las lecturas y toda actividad en el marco del curso deben ser realizadas para lograr los resultados de aprendizaje esperados. Esto implica estudiantes comprometidos y activos en materia de sugerencias y preguntas.</p> <p>Es deber de las y los estudiantes conocer y respetar el reglamento estudiantil (resolución exenta N°766, 15 de junio de 2018) en el que se indican <b>derechos y deberes</b> (artículos 6 y 7) e infracciones a las normas universitarias (artículos 11 al 18), además de información relevante sobre participación y titulación. Concretamente, el <b>artículo 11º</b> señala lo siguiente: “toda infracción a las normas legales y reglamentarias de probidad, respeto o convivencia en que incurran los estudiantes, será objeto de una investigación sumaria o, si los antecedentes lo hacen aconsejable, de un sumario estudiantil, para la comprobación o descarte de la falta incurrida. Las infracciones podrán calificarse como leves y graves”. Por su parte, el <b>artículo 14º</b> señala que “son faltas graves las siguientes conductas: cometer engaño en actividades académicas, sea por medio de copia, facilitación de la copia, plagio, adulteración de documentos, suplantación de personas, o cualquier otra acción que busque la obtención de una evaluación o reconocimiento inmerecidos”.</p> <p>Las y los estudiantes dispondrán de acceso al grupo respectivo a su cohorte de ingreso en <b>UCampus</b>, espacio en el que se dispondrán documentos institucionales, protocolos e información relevante en general. Ucampus es el canal de comunicación institucional para el funcionamiento del curso y para la entrega de evaluaciones.</p> <p><b>Integridad Académica</b></p> <p>En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;</li><li>● Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas trabajos de investigación, entre otros;</li><li>● Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.</li></ul>

- **Uso íntegro, parcial y/o sin reconocimiento de ChatGPT u otras herramientas de inteligencia artificial para la elaboración de trabajos en la carrera.**

\* Normas APA: toda evaluación escrita debe considerar las normas APA al momento de citar y argumentar. En caso de ser encontrado un plagio, el trabajo será automáticamente evaluado con nota 1,0.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

- **Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria**

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate además por la oficina.equidad.genero@uoh.cl

- **Respeto por el nombre social del estudiantado**

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados. Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de Escuela de Educación solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y presentarlos presencialmente o vía email a: [oficina.equidad.genero@uoh.cl](mailto:oficina.equidad.genero@uoh.cl)

- **Consideración de ajustes razonables**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con la [unidad.inclusion@uoh.cl](mailto:unidad.inclusion@uoh.cl)

### **Bibliografía Fundamental**

Agencia de Calidad de la Educación (2019). Escuela Básica José Miguel Carrera Verdugo, Chimbarongo y Escuela Municipal de Panquehue, Malloa, pp 175 a 199. En: Se Puede, Quince prácticas de gestión curricular, estrategias de aula y educación integral. pp 175 a 199 Recuperado de <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/4483>

Domingo Roget, Ángels. (2021). Profesorado reflexivo e investigador. Propuestas y experiencias formativas. *RPP*, (31). <https://doi.org/10.21555/rpp.v0i31.2125>

Lavín, S., Del Solar, S., & Padilla, A. (1997). El proyecto educativo institucional como herramienta de transformación de la vida escolar. Santiago de Chile: LOM ediciones /PIIE. pp. 35 a 41. Recuperado de: <https://eduqualis.net/portal/wp-content/uploads/2019/12/herramienta-de-construccion-de-realidad-pei.pdf>

MINEDUC (2015), Orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/549/MONO-467.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

MINEDUC. (2015). Decreto Exento 373. Establece principios y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición educativa para los niveles de educación parvularia y primer año de educación básica

Pardo, A. (2018). Desafíos de la gestión de aula. Ficha VALORAS. Disponible en Centro de Recursos VALORAS: [www.valoras.uc](http://www.valoras.uc).

Agencia de la calidad de la Educación (2020) *Gestión de la cultura escolar para el desarrollo integral de los estudiantes*. Obtenido de: [https://recursosorientacion.agenciaeducacion.gob.cl/pluginfile.php/39731/mod\\_resource/content/0/Ficha%20de%20trabajo%20Gestio%CC%81n%20de%20la%20cultura%20escolar%20para%20el%20desarrollo%20integral%20de%20los%20y%20las%20estudiantes.pdf](https://recursosorientacion.agenciaeducacion.gob.cl/pluginfile.php/39731/mod_resource/content/0/Ficha%20de%20trabajo%20Gestio%CC%81n%20de%20la%20cultura%20escolar%20para%20el%20desarrollo%20integral%20de%20los%20y%20las%20estudiantes.pdf)

MINEDUC. (2012). *Estándares Pedagógicos y Disciplinarios para Carreras de Pedagogía en Educación Parvularia*. Obtenido de: [https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2018/09/Est%C3%A1ndares\\_Parvularia.pdf](https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2018/09/Est%C3%A1ndares_Parvularia.pdf)

MINEDUC. (2021). *Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores. Unidad de currículum y evaluación*. Obtenido de: [https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-207508\\_estandar.pdf](https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-207508_estandar.pdf)

MINEDUC. (2021). *Estándares Pedagógicos y Disciplinarios para Carreras de Pedagogía en Educación Especial/Diferencial*. Obtenido de:

<https://estandaresdocentes.mineduc.cl/publicaciones/educacion-especial/>

MINEDUC. (2021). Orientaciones de evaluación y retroalimentación: Integrando la evaluación formativa en el aula. Obtenido de:

[https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-257777\\_recurso\\_pdf.pdf](https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-257777_recurso_pdf.pdf)

MINEDUC. (2022). *Estándares Pedagógicos y Disciplinarios para Carreras de Pedagogía en Educación General Básica (2022)*. Obtenido de:

[https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/05/basica\\_2023\\_digital.pdf](https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/05/basica_2023_digital.pdf)

<b>Programa elaborado por:</b>	Coordinación de Prácticas Ciclo Inicial (PES, PEB, PEP)
<b>Programa visado por:</b>	06 de agosto 2024
<b>Fecha última revisión:</b>	Jefaturas de Carrera Ciclo Inicial (PES, PEB, PEP)